



MTRO. LUIS ALBERTO SÁNCHEZ BAZÁN
DIRECTOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
ORIZABA CORDOBA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el 21 de noviembre de 2019, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo INGENIERIA AMBIENTAL, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ALGORITMOS COMPUTACIONALES Y PROGRAMACION	4.00	SEC2	IOD	ARANDA PAEZ ARMINDA SOLEDAD	539.90	FAVORABLE	
BIOQUIMICA GENERAL (LABORATORIO)	2.00	SEC1	IPP	GUZMAN GOMEZ DANIEL	782.20	FAVORABLE	
FISICOQUIMICA (LABORATORIO)	2.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
FISICOQUIMICA (TEORIA)	2.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	3.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
LEGISLACION AMBIENTAL	3.00	SEC1	IPP	LARA DOMINGUEZ ROBERTO	392.12	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
PROCESOS QUIMICOS (LABORATORIO)	3.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
PROCESOS QUIMICOS (TEORIA)	3.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
QUIMICA INORGANICA (LABORATORIO)	2.00	SEC1	IPP	CHIÑAS ROJAS LIDIA ELENA	712.40	FAVORABLE	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 15 de enero de 2020

DR. ÁNGEL EDUARDO GASCA HERRERA
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA TÉCNICA